

Radicación

1-2025-003798

Fecha de radicación

2025-02-05 2:16:08 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

CRISTACRYL S.A.S.

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

subgerencia@cristacryl.com.co

Ciudad

Bogotá D.C

Dirección de respuesta

Firmante

JACKY JAMRI MIZRACHI

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CONSULTAS

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - FRANCISCO MELO RODRIGUEZ

TIPO DOCUMENTAL	
Tipo documental	
DETALLE CORRESPONDENCIA	
Asunto	
ESCRITO DE OPOSICIÓN - ED-215-69-136 – CRISTACRYL SAS	
Nro radicación de origen	
Fecha del documento	
2025-02-05	
Nro radicación de referencia	
Nro Folios	
1	
Nro anexos	
3	
Descripción de anexos	
Nro guía	
MAIL	
Courrier	
COPIA	
Dependencia	
ANEXOS	

Correo electrónico

De: Jacky Jamri (subgerencia@cristacryl.com.co)

Para: info; Francisco Melo Rodríguez; Luciano Chaparro; Diana Marcela Pinzon Sierra (info@mincit.gov.co)

Fecha: 05 de febrero de 2025 2:14:14 p. m.

Asunto: Expediente ED-215-69-136– escrito de oposición – CRISTACRYL SAS

Doctor

FRANCISCO MELO

Director de Comercio Exterior.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

Referencia: Escrito de oposición – Examen por extinción de láminas de acrílico.

Jacky Jamri Mizrahi, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.817.049 de Bogotá, actuando como representante legal de Cristacryl S.A.S., me permito radicar escrito de oposición.

Cordialmente,

Jacky Jamri

Gerente

Cristacryl S.A.S

Anexos: Escrito de oposicio´n_publico.pdf;ATT00001.htm;Escrito de oposicio´n_confidencial.pdf;ATT00002.htm;Anexo 1. Cotizacio´n_confidencial.pdf;ATT00003.htm;

【Casting Acrylic Sheet Quotation】

Picture	Description	Color	Size			Weight	Qty	FOB SHENZHEN	
			Thickness (mm)	Width (mm)	Length (mm)	kg/m2	pcs	USD/KG	USD/PCS

NOTE:

Doctor
FRANCISCO MELO
Director de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Ciudad

Referencia: Escrito de oposición - ED-215-69-136

JACKY JAMRI MIZRACHI, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.817.049, obrando en mi calidad de representante legal de **CRISTACRYL S.A.S.** como consta en el expediente, dentro de la oportunidad apropiada, me permito oponerme a la solicitud presentada por la rama de producción nacional porque son improcedentes e inconsistentes como se pasa a explicar.

Sea lo primero señalar que las empresas peticionarias y quienes las apoyan (Metal Acrilato S.A., Formaplast S.A.S e INACRIL S.A.S.) han mencionado en sus intervenciones, sin prueba alguna, que las importaciones de países como Malasia y Tailandia son consecuencia de una supuesta elusión de los derechos impuestos a las importaciones originarias de China del producto investigado.

Es menester entonces recordar que las medidas anti elusión, en los términos del Decreto 1794 de 2020, solo son procedentes cuando el bien considerado es triangulado a través de un tercer país simplemente realizando trabajos complementarios.

En esa medida, resulta evidente que en este caso no se dan las condiciones del artículo 2.2.3.7.7.9 Decreto 1794 de 2020 pues las importaciones originarias de Tailandia y Malasia no son una triangulación de bienes originarios de China, ni se trata de países en los que se hacen trabajos complementarios para eludir el derecho antidumping.

Adicionalmente, es importante también determinar el comportamiento de las importaciones de los orígenes señalados para evidenciar, de manera contundente, cómo es que el supuesto anterior no se cumple en el periodo investigado (2021-2023). A continuación se adjuntan los datos de importaciones presentados por los peticionarios en el presente procedimiento¹:

PAIS	2021	2022	2023
CHINA	308.870	401.721	449.207
MALASIA	443.681	313.859	395.543
TAILANDIA	222.784	261.097	119.208

¹ Ver expediente ED-215-69-136 – Tomo 2, p. 159

Como se evidencia, de las mismas cifras aportadas por una de las empresas peticionarias (Metal Acrilato S.A.), es claro que las importaciones de Malasia y Tailandia han disminuido durante el periodo investigado, al punto en que, las originarias del último país se redujeron en más de 100.000 kilos en tan solo dos años.

Lo anterior solo es una contundente muestra de que las importaciones de los orígenes cuestionados por la industria colombiana no son anómalas ni presentan una tendencia creciente que permita sostener si quiera que con ellas se elude el derecho impuesto mediante Resolución 281 de 2021. Por el contrario, son el resultado del libre mercado y de la oportunidad con la que cuentan compañías colombianas para acceder a bienes en el mercado internacional.

El comportamiento que es totalmente contrario al de Tailandia y Malasia es el de China pues las importaciones de ese origen continúan en aumento aún después de la imposición de los derechos.

En ese orden de ideas, es menester que el despacho determine las prácticas o estrategias que están anulando los derechos impuestos en contra de China y cuya renovación es objeto de discusión en este proceso.

Al respecto, es imperioso señalar las razones que han esgrimido las peticionarias para explicar la ocurrencia del fenómeno descrito, veamos:

(...) En este sentido es evidente que aún subsiste la necesidad de imponer una medida que haga frente a la práctica de dumping en virtud del daño que está ocasionando a la rama de producción nacional. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, la forma de derecho antidumping vigente permite a los proveedores eludir la medida con facilidad (...)

Las peticionarias manifiestan la necesidad de iniciar el examen de extinción aduciendo la grave situación que enfrenta el sector por la no aplicación de forma efectiva del derecho antidumping, impuesto en la forma de un precio base FOB de 3,93 USD por cada kilogramo neto de láminas de acrílico, por dos razones: Primero, los exportadores/fabricantes/distribuidores ofrecen en sus cotizaciones la posibilidad de manejar precios que evaden el derecho con posterioridad a la factura, o de eludirlo vía cantidad²

*Manifiestan las peticionarias que con las estadísticas de la DIAN evidencian una tendencia a realizar importaciones originarias de China con precios cercanos al precio base de 3,93 USD/kg establecido como derecho antidumping. correspondientes a la diferencia entre un precio base FOB de USD 3,93 por cada kilogramo de peso neto y el precio FOB por cada kilogramo de peso neto declarado por el importador, siempre que este último sea menor al precio base*³. (Negrilla y subraya fuera de texto original).

Resulta entonces absolutamente necesario, determinar si los importadores cuyas operaciones originarias de China están cerca el precio base establecido como derechos antidumping están

² Informe técnico de apertura, p. 7

³ Informe técnico de apertura, p. 29



evadiendo su pago mediante sobrefacturación o inflar los precios de los bienes nacionalizados.

En esa medida, vale la pena resaltar algunas operaciones realizadas por las empresas peticionarias que implantan serias dudas sobre el precio declarado ante la DIAN, veamos.

(a) Importaciones Metal Acrilato S.A.

De la base de datos pública de la DIAN es claro que Metal Acrilato S.A. realizó algunas importaciones, originarias de China del producto investigado, entre julio de 2023 y noviembre del 2024.

En efecto, los precios de esas operaciones son los siguientes:

No. Declaración	Fecha aaaa-mm-dd	Fecha aaaa-mm	Empresa declarante	Valor FOB Unitario (USD)
91035021821549	2023-07-25	2023-07	METAL ACRILATO S A	2,57
91035022774954	2023-12-12	2023-12	METAL ACRILATO S A	4
91035025220067	2024-11-08	2024-11	METAL ACRILATO S A	3,24

Lo anterior podría indicar que Metal Acrilato está realizando importaciones a precios similares a los del precio base de los derechos para evadir el pago de estos y, a su vez, está contribuyendo a la práctica que denuncia y reprocha pues no tiene sentido que el mismo producto en un periodo tan corto tenga un precio mucho más alto y curiosamente corresponda a uno cercano al fijado por el ministerio. Esto es precisamente lo que hay que indagar.

(b) Importación Inacril S.A.S.

En la base de datos de la DIAN aparece registrada una importación de INACRIL S.A.S. de fecha 17 de octubre de 2024. En esa operación se reportó un valor FOB unitario de 3.96 USD por kilogramo del producto investigado como se expone en el siguiente cuadro:

No. Declaración	Fecha aaaa-mm-dd	Fecha aaaa-mm	Empresa declarante	Proveedor	Valor FOB Unitario (USD)
07842263229888	2024-10-17	2024-10	IND NAL DE ACRILICOS INACRIL S A S	JIANGXI POLYRISE TECHNOLOGY CO LTD	3,96

El valor unitario está apenas tres centavos de dólar sobre el precio base fijado por el Despacho. En este sentido, se debe mencionar que recibimos una cotización en enero de 2025 al mismo proveedor que utilizó INACRIL para esa operación y nos encontramos con la sorprendente situación de que el precio unitario ofertado por el proveedor no era de 3.96 USD por kilogramo, sino de [CONFIDENCIAL] USD por kilo (Ver adjunto).

Es menester entonces preguntarse si el comportamiento que tan vigorosamente han denunciado los peticionarios está siendo ejecutado por ellos mismos. Las anteriores operaciones generan serias dudas sobre las acusaciones y solicitudes que ha realizado la rama de producción nacional: ¿Solicitan derechos antidumping para eludirlos? ¿Se está sobrefacturando para evadir el derecho que este despacho impuso? ¿La verdadera razón para solicitar, sin prueba alguna, la inclusión de otras importaciones es cerrar el mercado al paso que ellos mismos eluden el pago de derechos?

Estas son interrogantes sobre las que solicitamos muy comedidamente detenerse al Despacho para

que se determine si se trata de una solicitud que tiene como propósito utilizar ilegítimamente los mecanismos de defensa comercial.

I. ANEXOS

Se aportan como anexos los siguientes:

- Anexo 1. Cotización proveedor China.

II. CONFIDENCIALIDAD

La información del Anexo 1 no es susceptible de resumen y por ende sólo se aporta en su versión confidencial. Este documento se presenta en versión pública y confidencial. De conformidad con el artículo 2.2.3.7.6.20. del Decreto 1794 de 2020, se informa a la Subdirección de Prácticas Comerciales que esta información no es susceptible de resumen no confidencial porque contiene exclusivamente cifras económicas, financieras y técnicas precisas y concretas de la empresa así como especificaciones técnicas. Estas obedecen a la estrategia comercial, financiera y de negocios de las compañías que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender o ser conocida por competidores por los riesgos que existen en esta materia, que ya han sido expuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Tampoco puede ser conocida por las partes interesadas o el público en general. Todo lo anterior, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, el numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio - ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré comunicaciones y notificaciones en ciudad de Bogotá y en el siguiente correo electrónico: subgerencia@crisnacryl.com.co

Cordialmente,



Jacky Jamri Mizrachi
Representante Legal
Cristacryl S.A.S.

Radicación

1-2025-009086

Fecha de radicación

2025-03-20 4:07:42 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente

Legal B SAS BIC

Nro Identificación

Tipo persona

Jurídica

Celular

Telefono

Correo electrónico

juan.barbosa@legalb.co

Ciudad

Dirección de respuesta

Firmante

JUAN DAVID BARBOSA MARIÑO

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite

CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

Dependencia / Funcionario

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - FRANCISCO MELO RODRIGUEZ

TIPO DOCUMENTAL	
Tipo documental	
DETALLE CORRESPONDENCIA	
Asunto	
ED-215-69-136 RTA. REQUERIMIENTO LÁMINAS (VERSION CONFIDENCIAL Y PÚBLICA)	
Nro radicación de origen	
Fecha del documento	
2025-03-20	
Nro radicación de referencia	
Nro Folios	
1	
Nro anexos	
2	
Descripción de anexos	
Nro guía	
Mail	
Courrier	
COPIA	
Dependencia	
ANEXOS	

Correo electrónico

De: Legal B SAS BIC (juan.barbosa@legalb.co)

Para: info; Francisco Melo Rodríguez; Pedro Donato Jimenez Gonzalez; Luciano Chaparro; Nelly Alvarado Piramanrique; Anwarelmufy Cárdenas (info@mincit.gov.co)

Fecha: 20 de marzo de 2025 4:03:15 p. m.

Asunto: ED-215-69-136 Rta. requerimiento láminas (Version Confidencial y Pública)

Respetados Drs.

JUAN DAVID BARBOSA MARIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de las sociedades FORMAPLAX S.A.S identificada con NIT 900502485 y METAL ACRILATO S.A identificada con NIT 811012912, sociedades legalmente constituidas y existentes de acuerdo con las leyes de Colombia, tal como consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal que se encuentran en el Expediente, y conforme a los Poderes que se adjuntaron en el Expediente, damos **respuesta al requerimiento de información con radicado no. 2-2024-022705 del 28 de febrero de 2025** para avanzar con el proceso de la referencia dentro del término del requerimiento. **Se adjunta la versión confidencial y pública debidamente marcada.**

Aprovechamos esta respuesta para insistir en nuestra **solicitud de Audiencia conforme a lo que establece el Decreto 1794 de 2020 y reiterar nuestra solicitud que se actualice, si finalmente se han presentando, el Expediente con los cuestionarios de importadores, exportadores o productores.**

Respetuosamente,

Juan David Barbosa

Apoderado FORMAPLAX S.A.S y METAL ACRILATO S.A

Anexos: Rta. Requerimiento 28feb._confidencial.pdf;Rta. Requerimiento 28feb._publico.pdf;

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dr. Francisco Melo Rodríguez

Director de Comercio Exterior

Ciudad

Bogotá, D.C

Referencia: Respuesta al Requerimiento de Información con radicado no. 2-2024-032562 del 28 de febrero de 2025 en el marco de la solicitud de examen de extinción de los derechos antidumping impuestos a las importaciones de láminas acrílicas clasificadas por la subpartida arancelaria 3920.51.00.00, originarias de la República Popular China por la Resolución 281 del 29 de octubre de 2021

VERSIÓN PÚBLICA

Respetados Drs.

JUAN DAVID BARBOSA MARIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de las sociedades FORMAPLAX S.A.S identificada con NIT 900502485 y METAL ACRILATO S.A identificada con NIT 811012912, sociedades legalmente constituidas y existentes de acuerdo con las leyes de Colombia, tal como consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal que se encuentran en el Expediente, y conforme a los Poderes que se adjuntaron en el Expediente, damos respuesta al requerimiento de información con radicado no. 2-2024-022705 del 28 de febrero de 2025 para avanzar con el proceso de la referencia dentro del término que establece la norma.

Oportunidad

Damos respuesta al requerimiento de información con radicado no. 2-2025-004886 del 28 de febrero de 2025 para avanzar con el proceso de la referencia dentro del término establecido, esto es, antes del 21 de marzo 2025, teniendo en cuenta que el 18 de marzo fue decretado como día cívico por el Gobierno Nacional mediante Decreto 302 del 17 de marzo de 2025.

Información Requerida

A continuación, se relaciona la información que se aporta en los documentos anexos a la presente respuesta de conformidad con lo requerido por la autoridad:

1. INFORMACIÓN ECONÓMICA

Se adjuntan nuevamente los anexos 10 para ambas empresas correspondientes al periodo 2024-2 real y a las proyecciones de los periodos 2025-1 y 2025-2 ajustados con los valores expresados en kilogramos.

Igualmente, las proyecciones para el periodo 2025-1 del Anexo 10 correspondiente a la empresa FORMAPLAX se ajustan a las cifras proyectadas en el Estado de Resultados.

2. ESTADOS DE COSTOS Y DE RESULTADOS PARA EL PERIODO 2024-1.

Se adjuntan nuevamente los Estados de Costos y Estados de Resultados (anexos 12 y 12^a) en cifras reales para el periodo 2024-1 de FORMAPLAX y METAL ACRILATO.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROYECCIONES

Se adjunta el cuadro sugerido por la autoridad para la descripción de la metodología implementada por cada una de las empresas para construir las proyecciones de las variables económicas y financieras en los escenarios de mantener o eliminar la medida antidumping diligenciado por FORMAPLAX y METAL ACRILATO.

Cabe aclarar que la regulación en materia de investigaciones antidumping no establece una metodología específica que deba utilizarse para las proyecciones requeridas por la autoridad, por lo que cada empresa tiene la posibilidad de construir las proyecciones sobre sus variables económicas y financieras empleando la metodología que considere pertinente para demostrar los efectos de la prórroga o supresión de los derechos antidumping. Ejemplo de ello es que cada empresa solicitante utilizó una metodología diferente para las proyecciones de los escenarios SIN derecho antidumping.

Formaplast construye las proyecciones para escenario sin medida antidumping utilizando una variación del 1.5% correspondiente al crecimiento de la economía proyectado para el primer semestre de 2024 según cifras de DANE¹. Por otro lado, las proyecciones de Metal Acrilato se construyen a partir del crecimiento económico proyectado por el Banco de la República para el año 2025, esto es, 2.9%.²

Sin perjuicio de lo anterior, nos reservamos la posibilidad de ajustar las proyecciones presentadas al mismo porcentaje de referencia para ambas empresas, si así lo

¹ Crecimiento del Producto Interno Bruto para el 1 semestre de 2024. DANE.

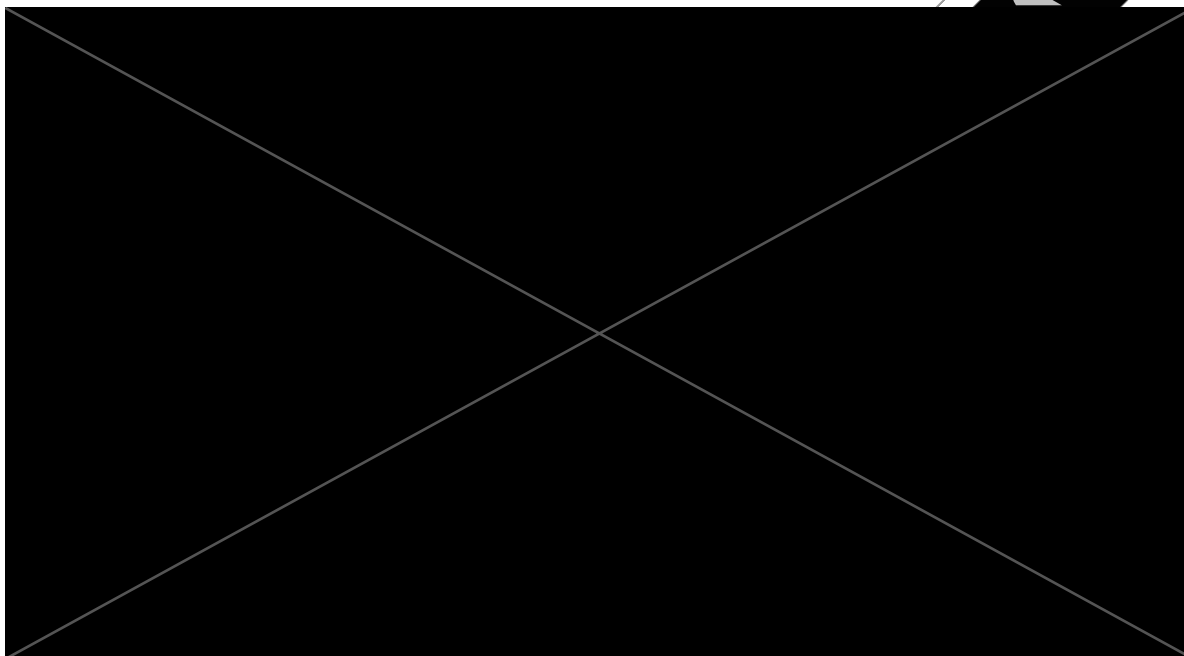
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

² Estado y perspectivas de la economía colombiana. Banco de la República.

<https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana>

requiere la autoridad, con el fin de facilitar la consolidación y el análisis de la información presentada por las empresas solicitantes.

Es preciso indicar que se ha puesto en conocimiento de la Autoridad la dificultad de realizar cualquier proyección en virtud de la elusión indicada de estos derechos y evidenciada desde el año 2022 de China, Malasia, Indonesia y Tailandia y sobre que la DIAN ya se pronunció indicando que:



CONFIDENCIALIDAD

La información aquí presentada relativa a las proyecciones en los anexos 10, 11, 12a y 12b es información económica y financiera de carácter sensible para las empresas solicitantes, por lo cual se solicita dar el tratamiento confidencial correspondiente conforme a las normas aplicables.

En atención a lo anterior, para efectos de la presente respuesta se presenta la documentación en dos documentos (uno confidencial y uno público) que contienen toda la información solicitada en cumplimiento de la regulación en materia de confidencialidad que establece el Decreto 1794 de 2020 y la normativa de la CAN sobre

el tratamiento de información confidencial en el marco de las investigaciones antidumping.³

De igual forma se solicita mantener la confidencialidad de la respuesta enviada por la DIAN sobre la prueba de elusión.

ANEXOS

FORMAPLAX

- Anexo 10. Periodo 2024-2
- Anexo 10. Proyectado 2025 sin la medida antidumping
- Anexo 10. Proyectado 2025 con la medida antidumping
- Anexo 12. Estado de Resultados 2024-2
- Anexo 12a. Estado de Costos 2024-2
- Cuadro - Descripción supuestos y metodologías de las proyecciones diligenciado

METAL ACRILATO

- Anexo 10. Periodo 2024-2
- Anexo 10. Proyectado 2025
- Anexo 12. Estado de Resultados 2024-2
- Anexo 12a. Estado de Costos 2024-2
- Cuadro - Descripción supuestos y metodologías de las proyecciones diligenciado

Atentamente,

JUAN DAVID BARBOSA MARIÑO

C.C. 79.984.338 de Bogotá

T.P. no. 138.153 del C.S. de la J.

Apoderado de Formaplast S.A.S y Metal Acrilato S.A

³ Guía orientativa para el tratamiento de la información confidencial en el marco de los procedimientos de investigación por prácticas de dumping en la Comunidad Andina. Documento Informativo SG/di1062 del 22 de marzo de 2024. Secretaría General de la Comunidad Andina.

VARIABLES DE DAÑO

EN KILOGRAMOS

Producto:	LÁMINA ACRÍLICA	Empresa:	FORMAPLAX SAS
Subpartida arancelaria:	3920.51.00.00		

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	Año: 2021		Año: 2022		Año: 2023		Año: 2024	
En kilogramos, pesos colombianos y %	Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic	Ene - Jun	Jul - Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS Sin ajustes por inflación								
COSTO DE VENTAS-Sin ajustes por inflación								
COSTO DE VENTAS a precios constantes								
UTILIDAD BRUTA Sin ajustes por inflación								
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % Sin ajustes por inflación								
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS								
VOLUMEN DE PRODUCCION - kilogramos								
PRODUCTIVIDAD								
AUTOCONSUMO								
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - kilogramos								
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - kilogramos								
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - kilogramos								
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - kilogramos PERIODO								
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %								
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS								
VOLUMEN DE EXPORTACIONES -kilogramos								-
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones								

Anexo 10, VARIABLES DE DAÑO PROYECTADAS AÑO 2025

MANTENIENDO LA MEDIDA ANTIDUMPING

EN KILOGRAMOS

Producto: LAMINA ACRILICA

subpartida arancelaria:

FORMAPLAX SAS

3920.51.00.00

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	PROYECCION Año: 2025	
En Kilogramos, pesos colombianos y %	Ene - Jun	Jul - Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS Sin ajustes por inflación		
COSTO DE VENTAS-Sin ajustes por inflación		
COSTO DE VENTAS a precios constantes		
UTILIDAD BRUTA Sin ajustes por inflación		
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % Sin ajustes por inflación		
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS		
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilogramos		
PRODUCTIVIDAD		
AUTOCONSUMO		
VOIUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilogramos		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos		
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos		
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilogramos PERIODO		
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %		
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS		
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - Kilogramos		-
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones		

Anexo 10, VARIABLES DE DAÑO PROYECTADAS AÑO 2025

SIN LA MEDIDA ANTIDUMPING

EN KILOGRAMOS

Producto: LAMINA ACRILICA

subpartida arancelaria:

FORMAPLAX SAS

3920.51.00.00

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	PROYECCIÓN Año: 2025	
En Kilogramos, pesos colombianos y %	Ene - Jun	Jul - Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS Sin ajustes por inflación		
COSTO DE VENTAS-Sin ajustes por inflación		
COSTO DE VENTAS a precios constantes		
UTILIDAD BRUTA Sin ajustes por inflación		
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % Sin ajustes por inflación		
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS		
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilogramos		
PRODUCTIVIDAD		
AUTOCONSUMO		
VOIUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilogramos		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos		
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos		
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilogramos PERIODO		
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %		
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS		
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - Kilogramos		
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones		

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

Nombre de la Empresa: FORMAPLAX SAS

Período de la información: ENERO A JUNIO 2024

CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
Ventas netas				
Costo de Ventas				
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS				
Gastos de Ventas				
Gastos de administración				
UTILIDAD OPERACIONAL				
OTROS INGRESOS				-
Intereses				
Aprovechamiento	-	-	-	-
Ingresos varios				
TOTAL OTROS INGRESOS				
OTROS EGRESOS				
Intereses en moneda nacional				
Intereses en moneda extranjera	-	-	-	-
Otros				
TOTAL OTROS EGRESOS				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				
Corrección monetaria				-
Impuesto de renta				
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				

*(1)(2)(3) Los costos y gastos Comunes se presentan a prorrata de acuerdo con la participación de cada uno de estos numerales dentro del total de ventas.


JENNIFER BULLA MUÑOZ
Contador
TP 208741-T


ALVARO MONTENEGRO CAICEDO
Revisor Fiscal
TP. 65156-T

Nota: Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación

ANEXO 12A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

Nombre de la Empresa: FORMAPLAX SAS

Período de la información: ENERO A JUNIO 2024

CUENTAS	PRODUCTO INVESTIGADO		OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)		
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia Prima Utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)				
Salario y Prestaciones Sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)				
Mano de obra Indirecta			-	
Energía eléctrica			-	
Servicios Públicos			-	
Arrendamientos			-	
Depreciación			-	
Mantenimiento y reparaciones			-	
Seguros			-	
Otros				
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)				
(+) inventario inicial de productos en proceso				
(+) compras				
(-) inventario final de productos en proceso	-			
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO				
(+) inventario inicial de productos terminados				
(+) Compras				
(-) Consumo Interno				
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA				
(-) inventario final de productos terminados				
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
Cantidad Producida (Kilos)				

*(1)(2)(3) Los costos y gastos Comunes se presentan a prorrata de acuerdo con la participación de cada uno de estos numerales dentro del total de ventas.


JENNIFER BULLA MUÑOZ
 Contador
 TP 208741-T

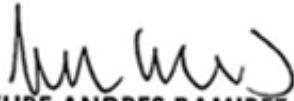

ALVARO MONTENEGRO-CAICEDO
 Revisor Fiscal
 TP. 65156-T

FORMAPLAX SAS

DESCRIPCIÓN DE SUPUESTOS Y METODOLOGIA PARA PROYECCIONES AÑO 2025

VARIABLE	DESCRIPCIÓN SUPUESTOS Y METODOLOGIA DE LAS PROYECCIONES	
	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Anexo 10 Cuadro Variables de daño		
Volumen de producción	Se establece por Juego de Inventario según el indicadore de Ingresos estimados	Se establece por Juego de Inventario según el indicadore de Ingresos estimados
Inventario final de producto terminado	Se determina con en relación al valor determinado por juego de inventarios en el costo de producción / costo promedio del periodo	Se determina con en relación al valor determinado por juego de inventarios en el costo de producción / costo promedio del periodo
Volumen de ventas netas domesticas	Incremento del 1,5% sobre el promedio semestral del último año (2024). Se tomó como índice de variación el crecimiento de la economía proyectado para el primer semestre del año 2024, que corresponde al 1,5% según cifras del DANE y este se aplicó al último valor real (2024-1 y 2024-2) para obtener los valores proyectados de los periodos 2025-1 y 2025-2. Éste índice de variación (1,5%) se aplicó a cada una de las variables tal y como se indica en el cuadro sugerido por la autoridad.	Disminución del 16% sobre el promedio semestral del último año (2024). Se tomó como índice la variación promedio del crecimiento de las importaciones provenientes de China, Malasia, Tailandia e Indonesia para el primer semestre de 2024, el cual dio como resultado 16%, y este se aplicó al último valor real (2024-1 y 2024-2) para obtener los valores proyectados de los periodos 2025-1 y 2025-2. (en negativo, es decir -16% porque el crecimiento afecta negativamente las variables económicas y financieras de la RPN). Para calcular el crecimiento de las importaciones se tomaron de la Base de Datos de la DIAN de importaciones las cifras correspondientes al volumen de importaciones de lámina acrílica provenientes de China, Malasia, Indonesia y Tailandia para los periodos comprendidos entre el 2021-1 y 2024-1. A partir de estas cifras se calculó la variación del último periodo real y se promedió la variación obtenida para cada país, dando como resultado una variación del 16%.
Productividad	Relación entre el volumen de producción / El número de empleos directos	Relación entre el volumen de producción / El número de empleos directos
Capacidad instalada asignada al producto - X unidad de producto	Mantenemos la misma capacidad instalada para producir en el cada semestre del año, No se incluyen variaciones que aumenten o disminuyan	Mantenemos la misma capacidad instalada para producir en el cada semestre del año, No se incluyen variaciones que aumenten o disminuyan
Utilización de la capacidad instalada %	Resultado de la producción proyectada sobre la capacidad instalada	Resultado de la producción proyectada sobre la capacidad instalada
Inventario inicial de producto terminado	El inventario inicial de las proyecciones para el primer semestre del 2025 se toman del saldo final real del 2 semestre de 2024 y el inicial del segundo semestre se toman del final proyectado en el sementre 2025-1	El inventario inicial de las proyecciones para el primer semestre del 2025 se toman del saldo final real del 2 semestre de 2024 y el inicial del segundo semestre se toman del final proyectado en el sementre 2025-1
Número de empleados directos	Se mantiene el promedio de empleos directos del año 2024 para las proyecciones del 2025 Necesarios para una producción estable	Se mantiene el promedio de empleos directos del año 2024 para las proyecciones del 2025 Necesarios para una producción estable
Volumen de exportaciones	Se manejó el mismo comportamiento del año 2024, aplicando el incremento del 1.5% y por las mismas razones de las ventas domesticas	Se manejó el mismo comportamiento del año 2024, aplicando la disminución del 16% y por las mismas razones de las ventas domesticas
Salarios nominales mensuales por trabajador	Se mantuvo el valor nominal de cada semestre incrementado en el 9.5% en que se incrementó el salario mínimo para el año 2025	Se mantuvo el valor nominal de cada semestre incrementado en el 9.5% en que se incrementó el salario mínimo para el año 2025
Precio nominal implícito	Operación aritmética, corresponde al valor de los ingresos netos domésticos sobre el número de toneladas vendidas	Operación aritmética, corresponde al valor de los ingresos netos domésticos sobre el número de toneladas vendidas
Anexo 12. Estado de Resultados		
Ingresos por ventas netas	Acrílico: Incremento del 1,5% sobre el promedio semestral del último año (2024) Otros productos: Incremento del 3% sobre el valor del año 2024 en su correspondiente semestre. Otros productos: Incremento del 3% sobre el valor del año 2024 en su correspondiente semestre	Acrílico: Disminución del 16% sobre el promedio semestral del último año (2024) Otros productos: Incremento del 3% sobre el valor del año 2024 en su correspondiente semestre. Otros productos: Incremento del 3% sobre el valor del año 2024 en su correspondiente semestre
Costo de ventas	Acrílico: Tomando como base el margen de costo de venta % del último año se aplica a la proyección de los ingresos. Se le adicionan 1 puntos por el incremento en la materia Prima según la tendencia del mercado. Para el 2025 sería de 67,85% sobre el ingreso para lámina acrílica y del 72,27% sobre otros productos que se fabrican y /o comercializan	Acrílico: Tomando como base el margen de costo de venta % del último año se aplica a la proyección de los ingresos. Se le adicionan 1 puntos por el incremento en la materia Prima según la tendencia del mercado. Para el 2025 sería de 67,85% sobre el ingreso para lámina acrílica y del 72,27% sobre otros productos que se fabrican y /o comercializan
Gasto de ventas	Para la proyección de Gastos de Ventas se toma en cuenta el margen sobre los ingresos promedio de los dos últimos años, Para el 2025 tomaremos el 16,64% del total de los ingresos proyectados	Para la proyección de Gastos de Ventas se toma en cuenta el margen sobre los ingresos promedio de los dos últimos años. Para el 2025 tomaremos el 16,64% del total de los ingresos proyectados
Gastos de administración	Para la proyección de los gastos de Administración al ser considerados en su gran mayoría un gasto fijo, se incrementa en un promedio entre el incremento del salario mínimo para el año 2025.	Para la proyección de los gastos de Administración al ser considerados en su gran mayoría un gasto fijo, se incrementa en un promedio entre el incremento del salario mínimo para el año 2025.

Otros ingresos	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)
Intereses	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)
Intereses en moneda nacional	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)
Intereses en moneda extranjera	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)
Otros ingresos	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)	Para otros ingresos y egresos se tiene en cuenta el incremento del IPC 2024 (5.20%)
Corrección monetaria	No aplica	No aplica
Impuesto de renta	Se aplica una tarifa del 35% sobre la utilidad proyectada antes de impuestos	Se aplica una tarifa del 35% sobre la utilidad proyectada antes de impuestos
Anexo 12 A. Estado de Costos		
Materia prima	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Mano de obra directa	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Mano de obra indirecta	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Energía Eléctrica	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Depreciación (Amortizaciones)	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Mantenimiento y Reparaciones	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Seguros	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador. Los demás elementos de costo se les aplica el porcentaje de participación real dentro del total de costo de ventas en el año 2024 aplicado al nuevo costo de ventas proyectado.
Inventario final de productos en proceso	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador.
Inventario Final de producto terminado	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador.	Por juego de inventario se determina el monto de compras considerando un promedio de Inventario conservador.


FELIPE ANDRES RAMIREZ S
 Representante Legal

VARIABLES DE DAÑO
Nombre de la Empresa: Metal Acrilato SA
Producto: Lámina Acrílica
subpartida arancelaria: 3920510000

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	Año: 2021		Año: 2022		Año: 2023		Año: 2024	
En kilogramos, pesos colombianos y %	Ene - Jun	Jul - Die	Ene - Jun	Jul - Die	Ene - Jun	Jul-Dic	Ene - Jun	Jul-Dic
INGRESOS POR VENTAS NETAS Sin ajustes por inflación								
COSTO DE VENTAS-Sin ajustes por inflación								
UTILIDAD BRUTA Sin ajustes por inflación								
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % Sin ajustes por inflación								
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS								
VOLUMEN DE PRODUCCION - kilogramos								
PRODUCTIVIDAD								
AUTOCONSUMO								
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - kilogramos								
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - kilogramos								
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos								
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO -kilogramos PERIODO								
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %								
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS								
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - kilogramos	-	-	-	-	-		-	-
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones								

VARIABLES DE DAÑO
Metal Acrilato SA
PROYECTADO 2025

Producto: Lámina Acrílica
subpartida arancelaria: 3920510000

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS		Año: 2025			
En Kilogramos, pesos colombianos y %		Ene - Jun (proyect con medida)	Ene - Jun (proyect sin medida)	Jul - Dic (proyect con medida)	Jul - Dic (proyect sin medida)
		2,90%	-16%	2,90%	-16%
INGRESOS POR VENTAS NETAS Sin ajustes por inflación					
COSTO DE VENTAS-Sin ajustes por inflación					
UTILIDAD BRUTA Sin ajustes por inflación					
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA % Sin ajustes por inflación					
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS					
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilogramos					
PRODUCTIVIDAD					
AUTOCONSUMO					
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilogramos					
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos					
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilogramos					
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilogramos PERIODO					
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %					
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS					
VOLUMEN DE EXPORTACIONES - Kilogramos		0	0	0	0
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones					

ANEXO 12: ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

Nombre de la Empresa:
Periodo de la informacion

Metal Acrilato S.A
Enero 1 al 30 de Junio de 2024

CUENTAS	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
Ventas Netas				
Costo de Ventas		0		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		0		
Gasto de Ventas		0		
Gasto de Administración		0		
UTILIDAD OPERACIONAL		0		
OTROS INGRESOS	0			
Intereses		0		
Aprovechamientos				
Ingresos Varios				
TOTAL OTROS INGRESOS		0		
OTROS EGRESOS	0		0	
Intereses en moneda nacional		0		
Intereses en moneda extranjera	0	0	0	0
otros		0		
TOTAL OTROS EGRESOS		0		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		0		
Correccion monetaria	0	0	0	0
Impuesto de Renta		0		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		0		



MIRYAM SANCHEZ GALLO
CONTADOR PUBLICO
TP. 123683-T



KEILA MARLEI MONTOYA BELTRAN
REVISOR FISCAL
T.P.271277-T

Miembro de la firma Estrategia Fiscal S.A.S

ANEXO 12 A: ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN (Miles de \$)
METAL ACRILATO S.A.
PERIODO: ENERO 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

Cuentas	Producto Investigado		Otros Productos Empresa	Total Empresa
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)		
MATERIA PRIMA (A)				
Inventario Inicial				
Compras				
Inventario Final				
Total Materia prima utilizada				
MANO DE OBRA DIRECTA (B)		0		0
Salario y prestaciones sociales				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)		0		0
Mano de Obra indirecta				
Materiales indirectos				
Material de empaque				
Combustibles y Lubricante	0	0		
Energía Eléctrica				
Servicios Públicos				
Depreciación				
Matenimiento y reparaciones				
Seguros				
Amortizaciones				
Impuestos				
Diversos		0		
Provisiones		0	0	0
Honorarios Servicios personales		0		
Otros		0		
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)		0		
(+) Inventario inicial de productos en proceso	0	0		
(-) Inventario final de productos en proceso	0	0		
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO		0		
(+) Inventario inicial de productos terminado				
(-) Consumo		0	0	
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA		0		
(-) Inventario final de productos terminados	5	0		
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS				
CANTIDAD PRODUCIDA UNIDADES				


MIRYAM SANCHEZ GALLO
CONTADOR PUBLICO
TP. 123683-T


KEILA MARLEI MONTOYA BELTRAN
REVISOR FISCAL
T.P.271277-T
 Miembro de la firma Estrategia Fiscal S.A.S

Empresa:
 METAL ACRILATO S.A.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN SUPUESTOS Y METODOLOGÍA DE LAS PROYECCIONES	
	CON DERECHOS	SIN DERECHOS
Anexo 10 Cuadro Variables de daño		
Volumen de producción	De acuerdo a la proyección de crecimiento económico determinado por el banco de la república, se espera un aumento del 2,9% en la economía del país. Cifra que se tomó como crecimiento del volumen de producción para ir en tendencia con la realidad del país.	Las importaciones de láminas acrílicas afecta directamente el volumen de producción de este sector. Si el aumento de las importaciones para el 2024 se ubica en un 16%, esta tasa se toma como disminución en el volumen de producción ya que el consumidor final opta por un mercado a menor costo aunque deja en desventaja la producción nacional.
Inventario final de producto terminado	Se determina a partir del inventario final del período anterior, sumando la cantidad producida durante el período actual, y restando tanto las ventas realizadas como el consumo interno de productos. Es decir, el cálculo refleja el ajuste del inventario disponible en función de la producción, las salidas por ventas y los consumos internos dentro de la empresa.	Se determina a partir del inventario final del período anterior, sumando la cantidad producida durante el período actual, y restando tanto las ventas realizadas como el consumo interno de productos. Es decir, el cálculo refleja el ajuste del inventario disponible en función de la producción, las salidas por ventas y los consumos internos dentro de la empresa.
Volumen de ventas netas domésticas	Se aplica un incremento de 2,9%. Al mantener la media antidumping, el sector industrial fabricante de láminas acrílicas presenta un escenario similar al proyectado por el banco de la república para el año 2025 con un crecimiento de un 2,9%.	Disminución del 16% sobre el promedio semestral del último año(2024). Se tomó como índice la variación promedio del crecimiento de las importaciones provenientes de China, Malasia, Tailandia e Indonesia para el primer semestre de 2024, el cual dio como resultado 16%, y este se aplicó al último valor real (2024-1 y 2024-2) para obtener los valores proyectados de los periodos 2025-1 y 2025-2. (en negativo, es decir -16% porque el crecimiento afecta negativamente las variables económicas y financieras de la RPN).
Productividad	Volumen de producción/número de empleados	Volumen de producción/número de empleados
Capacidad instalada asignada al producto - X unidad de producto	No hay variación en la capacidad instalada para cada semestre.	No hay variación en la capacidad instalada para cada semestre.
Utilización de la capacidad instalada %	Se genera de la división entre el volumen de producción y la capacidad instalada.	Se genera de la división entre el volumen de producción y la capacidad instalada.
Inventario inicial de producto terminado	El inventario inicial es el saldo del inventario final del año 2024	El inventario inicial es el saldo del inventario final del año 2024
Número de empleados directos	No hay variación en el número de empleados directos respecto del año anterior.	No hay variación en el número de empleados directos respecto del año anterior.
Volumen de exportaciones	N/A	N/A
Salarios nominales mensuales por trabajador	Salario promedio incluye factor prestacional del personal directamente relacionado con la producción.	Salario promedio incluye factor prestacional del personal directamente relacionado con la producción.
Precio nominal implícito	Corresponde al valor del ingreso dividido el volumen de ventas	Corresponde al valor del ingreso dividido el volumen de ventas
Anexo 12. Estado de Resultados		
Ingresos por ventas netas	Los ingresos por ventas netas, se proyecta en igual proporción que el crecimiento económico generado por el banco de la república en un 2,9%	Los ingresos por ventas netas, pueden sufrir una disminución en igual proporción que aumenta las importaciones de productos acrílicos al disminuir las ventas en un 16%
Costo de ventas	El costo de la mercancía vendida está compuesto por todas las erogaciones de la empresa necesarias para la puesta en venta de un producto final. Este costo incluye varios componentes: Mano de obra directa: Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente. Costos indirectos de fabricación: Se estima un incremento del 5,2% en estos costos., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente. Materia prima: Al ser importada, el costo de la materia prima se calcula utilizando el costo promedio de los últimos meses de 2024, lo cual permite reflejar con mayor precisión las variaciones en los precios de los insumos internacionales.	El costo de la mercancía vendida está compuesto por todas las erogaciones de la empresa necesarias para la puesta en venta de un producto final. Este costo incluye varios componentes: Mano de obra directa: Este rubro experimenta un aumento aproximado del 9,5% entre 2024 y 2025., porcentaje correspondiente al incremento del salario mínimo. Costos indirectos de fabricación: Se estima un incremento del 5,2% en estos costos, basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente. Materia prima: Al ser importada, el costo de la materia prima se calcula utilizando el costo promedio de los últimos meses de 2024, lo cual permite reflejar con mayor precisión las variaciones en los precios de los insumos internacionales.
Gasto de ventas	El gasto de ventas en escenario se mantiene constante alineado a la realidad económica del país	Se proyecta una disminución en este rubro debido a la reducción en el volumen de ventas, lo que evitará la incurrencia en gastos asociados al transporte, material de empaque y comisiones.
Gastos de administración	Estos gastos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.	Estos gastos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.
Otros ingresos	Estos ingresos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.	Estos ingresos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.
Intereses	Los intereses se mantienen fijos, debido a que no influyen en la producción.	Los intereses se mantienen fijos, debido a que no influyen en la producción.
Intereses en moneda nacional	N/A	N/A
Intereses en moneda extranjera	Los intereses se mantienen fijos, debido a que no influyen en la producción.	Los intereses se mantienen fijos, debido a que no influyen en la producción.
Otros ingresos (egresos)	Estos ingresos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.	Estos ingresos se mantienen constantes, ya que no influyen directamente en la producción.
Corrección monetaria	N/A	N/A
Impuesto de renta	35% sobre la utilidad proyectada antes de impuestos	En este escenario no se genera impuesto de renta ya que la empresa no estaría generando utilidad.
Anexo 12 A. Estado de Costos		
Materia prima	Al ser importada, el costo de la materia prima se calcula utilizando el costo promedio de los últimos meses de 2024, lo cual permite reflejar con mayor precisión las variaciones en los precios de los insumos internacionales.	Al ser importada, el costo de la materia prima se calcula utilizando el costo promedio de los últimos meses de 2024, lo cual permite reflejar con mayor precisión las variaciones en los precios de los insumos internacionales.
Mano de obra directa	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.
Mano de obra indirecta	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.
Energía Eléctrica	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.	Este rubro experimenta un aumento aproximado del 5,2% entre 2024 y 2025., basado en la tasa de inflación reportada por el DANE para el período correspondiente.
Depreciación (Amortizaciones)	Se proyecta la compra de algunos equipos, lo que conlleva al incremento del gasto de depreciación.	Se proyecta la compra de algunos equipos, lo que conlleva al incremento del gasto de depreciación.
Mantenimiento y Reparaciones	Se proyecta un incremento del 5,2% , de acuerdo a la tasa de inflación	Se proyecta un incremento del 5,2% , de acuerdo a la tasa de inflación
Seguros	Se proyecta un incremento del 5,2% , de acuerdo a la tasa de inflación	Se proyecta un incremento del 5,2% , de acuerdo a la tasa de inflación
Inventario final de productos en proceso	N/A	N/A
Inventario Final de producto terminado	N/A	N/A